



se dio por terminada la sesion, le
votandose de ella la presente acta,
que certifico

El Alcalde-Presidente

Jaime Euset

Juan Nino

Juan Francisco

Antonio Poles

Martin Costas

Elio Mado

Seis. Vot.

En San Francisco de Barrona a tre-
ce de Abril de mil novecientos vein-
tido. Siendo la hora de las vein-
treina y constituido el Ayunta-
miento en sesion publica ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Jaime Euset, concurriendo los Srs.
Concejales que al margen se rela-
cionan, se dio principio a ella, por
lectura de la inaugural anterior,
que fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente cumplimen-
tos lo dispuesto en el art. 60 de la

vigente Ley municipal, y a propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó: "Fijar en dos las comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal y que estas sean 1.^a Hacienda, y 2.^a Gobernación".

Se acordó también que cada una de dichas comisiones se componga de tres individuos concejales, por lo que se procedió a la elección de los mismos quedando constituidas en la siguiente forma:

Comisión de Hacienda	{	D. Antonio Foldi
		D. Juan Miro
		D. Jaime Lla
Comisión de Gobernación	{	D. Juan Francisco
		D. Felio Blado
		D. Martín Coetas

Acto seguido y a propuesta del propio Sr. Presidente se procedió a la votación para el nombramiento de los comisiones especiales o de los individuos que en su calidad de concejales han de formar parte de las mismas, resultando elegidos para las comisiones que se relacionan los siguientes:

Del Cerrajerío:

D. Jaime Lla. y D. Juan Francisco de Mataderos.

D. Felio Blado y D. Juan Miro de Consumos.

D. Jaime Lla y D. Martín Coetas de 1.^a Enseñanza

D. Juan Francisco y D. Antonio Foldi.

Del censo electoral
D. Felio Gladi y D. Juan Abrio.
Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta:

De una comunicacion del Gobierno Civil para su notificacion al Sr. Presidente de la Sociedad recreativa "Juvisense", relativa a varias obras que en el local social deben verificarse para autorizar el legal funcionamiento del mismo; acordandose se llevara a efecto la notificacion de referencia.

De los "Presupuestos" presentados por los Srs. Gladi y Gallaris para la construccion de varios nichos en el Cementerio municipal; acordandose dejarlos sobre la mesa para adular cierto extremo, a propuesta del concejal Sr. Gladi.

De las instancias presentadas por los mozos del actual Recuplazo, José Subirana, quien solicita se le exenta a la en que consta haberle sobrevenido la excepcion del caso 1.º del art.º 89 a causa de padecer hernia el padre del mismo y hallarse incapacitado para el trabajo; lo que asi se acuerda en virtud de certificacion facultativa que acompaña; y de Laureano Figuera Vinal, por haberle cesado la excepcion concedida y sobrevenirle la del caso 2.º del art.º 89 de la Ley.

y se acuerda declarar al referido mo-
zo, Soldado con excepcion del servi-
cio militar en filas. Sin reclamacion.

Se crea cuenta del Cbr. Médico
municipal, de importe Ptas. 25, por de-
recho y honorarios reclamacion de
los mozos del Recompensado y suminis-
tro de la linfa correspondiente, aco-
rdándose fuera ratificada la misma.

Y por ultimo de ciertas queja
que la Presidencia tiene sobre el com-
portamiento del Alguacil de esta cor-
poracion, sobre lo que se acuerda fa-
cultar al Cbr. Alcalde para que co-
rrija lo que crea conveniente, conce-
diéndole para todo ello un expreso
voto de confianza.

No habiendo más asuntos
de que tratar de que tratar el Cbr. Al-
calde levantó la sesion y de ella ha
presente acta, que certifico.

El Alcalde-Presidente.

Jaime Enríquez

El C. Médico

Martin Costas

Juan Francisco

M. Alvarado
Scrib. Publ.

En San Juan de Barrasa a veinti